

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

07 de septiembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “**EWT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

En fecha 31 de agosto de 2018 finalizó la ejecución del procedimiento de despido colectivo iniciado en fecha 17 de mayo de 2018

La ejecución del procedimiento de despido colectivo ha comportado finalmente 62 despidos entre las personas de la plantilla, así como el cierre de los centros de trabajo de Oviedo y Alicante. Se han pagado 1.356.441,42 € en concepto de indemnizaciones por despidos y ha comportado un ahorro anual de los costes laborales de 2.798.154,15 €.

En Madrid a 07 de septiembre de 2018



Belarmino García

Presidente del Consejo de Administración